

ción del servicio público de Centro de Día, miniresidencia y hogar municipal, mediante la modalidad de concesión, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Robledillo de la Jara (Madrid).
2. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
3. Objeto del contrato: gestión del servicio público de Centro de Día, miniresidencia y hogar municipal.
4. Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
5. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 19 de junio de 2009.
6. Tramitación y procedimiento: abierto, varios criterios de adjudicación, oferta económicamente más ventajosa.
7. Presupuesto base de licitación: 20.736 euros anuales, IVA no incluido.
8. Fecha de adjudicación provisional: 23 de julio de 2009.
9. Contratista: "Santa Gema Servicios Asistenciales, Sociedad Limitada".
10. Canon de adjudicación: importe neto, 20.400 euros; IVA, 3.318,40 euros; importe total, 24.058,40 euros.

En Robledillo de la Jara, a 24 de julio de 2009.—La alcaldesa en funciones, Antonia Corral Parra.

(02/9.168/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación definitiva del contrato de "Obra de construcción de porches en diversos colegios públicos de San Sebastián de los Reyes".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolución 2088/2009, de 28 de julio, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de "Obra de construcción de porches en diversos colegios públicos de San Sebastián de los Reyes" a la empresa "Metalsán, Sociedad Anónima", con cédula de identificación fiscal número A-79321048, en el precio de 120.900,41 euros, con un impuesto sobre el valor añadido repercutido de 19.344,07 euros (CON 47/09).

San Sebastián de los Reyes, a 28 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/9.540/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación definitiva del contrato de prestación del «Servicio de programas de apertura de centros escolares en horario no lectivo: "Los primeros del cole" y "Las tardes del cole", de San Sebastián de los Reyes».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolución 2086/2009, de 28 de julio, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de prestación del «Servicio de programas de apertura de centros escolares en horario no lectivo: "Los primeros del cole" y "Las tardes del cole", de San Sebastián de los Reyes», a la "UTE Secoe, Sociedad Limitada, y Grupo Workandlife, Sociedad Limitada", con cédulas de identificación fiscal números B-78496239 y B-83298620, en el precio de 2.134.605,60 euros y un impuesto sobre el valor añadido repercutido de 149.422,39 euros (CON 37/09).

San Sebastián de los Reyes, a 28 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/9.546/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación definitiva del contrato de "Obra de montaje del vallado de los encierros de San Sebastián de los Reyes durante las fiestas en honor del Santísimo Cristo de los Remedios de 2009 y 2010".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolución 2085/2009, de 28 de julio, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de "Obra de montaje del vallado de los encierros de San Sebastián de los Reyes durante las fiestas en honor del Santísimo Cristo de los Remedios de 2009 y 2010" a la empresa "Samper, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-84290402, en el precio de 123.146,75 euros, con un impuesto sobre el valor añadido repercutido de 19.703,48 euros (CON 45/09).

San Sebastián de los Reyes, a 28 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/9.542/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación definitiva del contrato de "Prestación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de climatización, calefacción y ACS de los edificios municipales y de los centros de educación infantil y primaria de San Sebastián de los Reyes".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolución 2071/2009, de 27 de julio, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de "Prestación del servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones de climatización, calefacción y ACS de los edificios municipales y de los centros de educación infantil y primaria de San Sebastián de los Reyes" a la empresa "Imesapi, Sociedad Anónima", con cédula de identificación fiscal número A-28010478, en el precio de 192.487,74 euros, con un impuesto sobre el valor añadido repercutido de 30.798,04 euros (CON 42/09).

San Sebastián de los Reyes, a 27 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/9.543/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación definitiva del contrato de «Prestación del servicio de los programas de esparcimiento y conciliación en centros escolares en días no lectivos: "Escuela abierta en días no lectivos", "Comienza el verano" y "Septiembre en Sanse", de San Sebastián de los Reyes».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolución 2136/2009, de 31 de julio, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de «Prestación del servicio de los programas de esparcimiento y conciliación en centros escolares en días no lectivos: "Escuela abierta en días no lectivos", "Comienza el verano" y "Septiembre en Sanse", de San Sebastián de los Reyes" a la empresa "Gestión de Actividades Culturales, Sociedad Limitada", (GESAC), con cédula de identificación fiscal número B-81712069, en el precio

de 197.101,05 euros, con un impuesto sobre el valor añadido repercutido de 13.797,07 euros (CON 38/09).

San Sebastián de los Reyes, a 31 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/9.541/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación definitiva del contrato de "Gestión del servicio público educativo de la escuela infantil número 5, situada en la calle Emilia Pardo Bazán, sin número (Dehesa Vieja), de San Sebastián de los Reyes".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolución 2087/2009, de 28 de julio, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de "Gestión del servicio público educativo de la escuela infantil número 5, situada en la calle Emilia Pardo Bazán, sin número (Dehesa Vieja), de San Sebastián de los Reyes" a la "UTE Atreyu Blota Carto, Sociedad Limitada - Mediterránea Gestión Social y Cultural, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con cédula de identificación fiscal números, respectivamente, B-83886499 y B-12641080, en el precio:

- Cuota de escolaridad (siete horas diarias): 270 euros mensuales.
- Cuota de horario ampliado (hasta tres horas diarias): 11 euros media hora, mensuales.
- Cuota de comedor: 90 euros mensuales.

San Sebastián de los Reyes, a 28 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/9.545/09)

SEVILLA LA NUEVA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de julio de 2009, la ordenanza municipal reguladora de protección de datos personales, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público el expediente por el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Sevilla la Nueva, a 31 de julio de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(03/26.932/09)

SEVILLA LA NUEVA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 30 de julio de 2009, la ordenanza reguladora del tráfico, circulación y seguridad vial, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público el expediente por el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

En Sevilla la Nueva, a 31 de julio de 2009.—El alcalde, Mario de Utrilla Palombi.

(03/26.940/09)

TORREJÓN DE VELASCO

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 2009, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 11/2009 del presupuesto del presente ejercicio (prorrogado del 2008) en la modalidad de transferencia de crédito.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrejón de Velasco, a 3 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, por delegación (Resolución de 31 de julio de 2009), Gonzalo Cubas Navarro.

(03/27.127/09)

VALDARACETE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Mediante resolución de Alcaldía 91/2009, de 23 de julio, el alcalde, don Luis García Salas, ha delegado todas sus atribuciones en doña María Raquel París Martínez, concejala-delegada del Área de Juventud, Cultura, Deportes y Festejos, desde el 1 al 24 de agosto de 2009, ambos inclusive, con la salvedad de lo indicado en los artículos 21.3 y 71 de la Ley de Bases de Régimen Local como atribuciones no delegables.

En Valdaracete, a 23 de julio de 2009.—El alcalde, Luis García Salas.

(03/26.952/09)

VALDEAVERO

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía número 309/2009, de 17 de julio, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de servicio de limpieza viaria, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdeavero.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato: limpieza viaria del municipio de Valdeavero.
3. Fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y página web del Ayuntamiento: 9 de marzo de 2009.
4. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
5. Duración del contrato: dos años, prorrogables por un año más.
6. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 17 de julio de 2009.
 - b) Contratista: Asociación Betel.
 - c) Domicilio social: Madrid/España.
 - d) Importe de adjudicación: 21.028,04 euros y 1.471,96 euros de IVA, anuales.

En Valdeavero, a 20 de julio de 2009.—El alcalde, Francisco Javier Quintana Gundín.

(02/9.169/09)